



ACTA 1270 de 23.1.2024

ACTA.- En Montevideo, el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, siendo la hora 14:30 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín y el Asesor del Presidente Cr. Ricardo Gonella, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1 - EE2023-67-001-001450- Ref.: solicitud de renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550, por los motivos que expone. **Se resuelve:** no acceder a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550, debido a los motivos expuestos en acto administrativo respectivo. (R. de D. 018/2024)

PUNTO 2 - EE2024-67-001-000012- Ref.: solicitud de renuncia presentada por la funcionaria Sra. Irene Elba Pernas Rodríguez C.8.976, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 29/2/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Irene Elba Pernas Rodríguez C.8.976, a su cargo de Oficial Postal, Escalafón S, Grado 5, a partir del 29 de febrero de 2024. (R. de D. 019/2024) --

PUNTO 3 - EE2024-67-001-0000015- Ref.: solicitud de renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Roberto Montes de Oca Durán C.7.537, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 29/2/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Julio Roberto Montes de Oca Durán C.7.537, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 29 de febrero de 2024. (R. de D. 020/2024) -----

PUNTO 4 - EE2024-67-001-000026- Ref.: solicitud de renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nilda Lucía Ramos Guillén C.8.561, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del



31/5/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Nilda Lucía Ramos Guillén C.8.561, a su cargo de Jefe de Departamento II, Escalafón S, Grado 11, a partir del 31 de mayo de 2024. (R. de D. 021/2024) --

PUNTO 5 - EE2023-67-001-001333- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo presentada por el funcionario Sr. Denis Fabián Anzola Alemán C.10.084, por el período del 13 de noviembre al 8 de diciembre de 2023 (20 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar parcialmente la licencia especial para cuidado de familiar enfermo, solicitada por el funcionario Sr. Denis Fabián Anzola Alemán C.10.084, concediéndole licencia especial exclusivamente los días 1 al 8 de diciembre de 2023 (6 días hábiles), por los motivos establecidos en la parte expositiva del acto administrativo respectivo. (R. de D. 022/2024) -----

PUNTO 6 - EE2023-67-001-001434- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Andrea Carolina Asti Silvera C.11.417, por el período del 12 al 14 de diciembre de 2023 (3 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Andrea Carolina Asti Silvera C.11.417, por el período del 12 al 14 de diciembre de 2023 (3 días hábiles). (R. de D. 023/2024) -----

PUNTO 7 - EE2023-67-001-001446- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Viviana Marcela Rodales Gómez C.10.527, por el período del 20 al 24 de diciembre de 2023 (3 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Viviana Marcela Rodales Gómez C.10.527, por el período del 20 al 24 de diciembre de 2023 (3 días hábiles). (R. de D. 024/2024) -----

PUNTO 8 - EE2024-67-001-000003- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo presentada por el funcionario Sr. Javier Alberto Lorenzo Doti C.10.557, por el período del 20 al 29 de diciembre de 2023 (7 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Javier Alberto Lorenzo Doti C.10.557, por el período del 20 al 29 de diciembre de 2023 (7 días hábiles). (R. de D. 025/2024) -----

PUNTO 9 - EE2024-67-001-000039- Ref.: Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la



República que dispone el Pase en Comisión del funcionario Sr. Fernando Durley Sander Alfonso C.10.435. **Se resuelve:** tomar conocimiento del pase en comisión del funcionario Sr. Durley Sander Alfonso C.10.435, dispuesto por la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP 2467 de fecha 15/1/2024. (R. de D. 026/2024) -----

PUNTO 10 - EE2022-67-001-001134- Ref.: contratación de personal en la modalidad de “Becas Avanzadas”. **Se resuelve:** 1) Tomar conocimiento de la renuncia presentada en fecha 18/12/23 por la Sra. Catalina Fernández Cazzola C.I. **Información protegida por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales.** 2) Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de 12 (doce) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por la supervisora; con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración equivalente al básico para el Grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, al Sr. Brayan Fernando Rodríguez Silva C.I. **Información protegida por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales**, para cumplir tareas en el Departamento de Desarrollo. (R. de D. 027/2024) -----

PUNTO 11 - (R. de D. 028/2024) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023	
Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023 Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381) Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.	
CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL	DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

PUNTO 12 - (R. de D. 029/2024) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012	
Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012 Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381) Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.	
CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL	DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE



PUNTO 13 - (R. de D. 030/2024) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

PUNTO 14 - EE2023-67-001-000323- Ref.: solicitud de la Directora Departamental del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), para que se le ceda en comodato una casa habitación propiedad de la ANC en la ciudad de Colonia del Sacramento. **Se resuelve:** autorizar la firma del “*Comodato entre la Administración Nacional de Correos y el Ministerio de Desarrollo Social*”, en relación a la casa habitación sita en la calle Brigadier General Lavalleja 226/234, que es parte del padrón N° 558, de la Ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, propiedad de la Administración Nacional de Correos, de acuerdo al modelo de convenio que luce en el expediente electrónico respectivo. (R. de D. 031/2024) -----

PUNTO 15 - EE2024-67-001-000041- Ref.: informe de Auditoría Interna, relativo a las actividades de cierre del ejercicio 2023 (Departamentos de Proveduría y de Tesorería). **Se toma conocimiento:** de los informes correspondientes al “*Relevamiento de Recuento Físico de Inventario - Departamento de Proveduría*” y al “*Relevamiento de Arqueo de Cierre de Ejercicio 2023 – Departamento de Tesorería*”, cuyas conclusiones se comparten. (R. de D. 032/2024) -----

PUNTO 16 - EE2024-67-001-000042- Ref.: Informe de Auditoría Interna sobre la consultoría solicitada por la Gerencia de la Red Nacional Postal, en relación a la apertura de envíos trazables. **Se toma conocimiento:** del informe de “*Consultoría sobre apertura de envíos trazables*” que fuera realizado a solicitud de la Gerencia de la Red Nacional Postal, cuyas conclusiones se comparten. (R. de D. 033/2024) -----

PUNTO 17 - EE2024-67-001-000043- Ref.: Informe Ejecutivo de Actividades 2023, elevado por la División Auditoría Interna. **Se resuelve:** validar el “*Informe Ejecutivo de Actividades*”



2023”, que detalla las actividades llevadas a cabo por la División de Auditoría Interna en dicho ejercicio. (R. de D. 034/2024) -----

PUNTO 18 - EE2024-67-001-000020- Ref.: pedido de acceso a la información pública, presentado por el Sr. Santiago Sánchez Puntigliano sobre las “*actas del Directorio de la Administración Nacional de Correos, desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha.*” **Se resuelve:** responder la consulta formulada por el Sr. Santiago Sánchez Puntigliano, comunicando que la información sobre Actas y Resoluciones de Directorio se encuentra disponible en la web de Correo Uruguayo, así como en el Catálogo de Datos Abiertos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en formatos digitales de acceso universal para su descarga, acorde a lo dispuesto en la normativa vigente. (R. de D. 035/2024) -----

PUNTO 19 – El Director Sr. Roque Ramos propone que se adquiriera un vehículo para que le sea asignado para el desempeño de sus funciones como integrante del Directorio. **Se dispuso:** que el Gerente General analice e informe, la disponibilidad presupuestal para efectuar la compra sugerida, quedando a la espera de las resultancias del mismo para adoptar una resolución definitiva. -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 17:15 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR